

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA DE LA COMISION EDILICIA DE GOBERNACION, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA, CON LAS COMISIONES EDILICIAS COADYUVANTES DE HACIENDA PUBLICA, MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE, SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

ACTA 012/2010

MIERCOLES 10 / NOVIEMBRE / 2010

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día MIERCOLES 10 DE NOVIEMBRE DEL 2010 dos mil diez, en el Salón ANEXO A CABILDO del Palacio Municipal de Guadalajara, ubicado en Av. Hidalgo 400, Centro de esta Ciudad se llevó a cabo la Decima SEGUNDA Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, hoy en conjunto de las Comisiones Edilicias de Servicios Públicos Municipales, Hacienda Publica, Patrimonio Municipal, Desarrollo Social Humano y Participación Ciudadana, Medio Ambiente y Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable, con la siguiente:

ORDEN DEL DIA

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia y Verificación de Quórum.
- 2.- Aprobación del Orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria, de fecha 27 de Octubre de 2010.

4.- Discusión y en su caso aprobación de los siguientes proyectos de Dictamen:

a) *176/10 Conjunto con las Comisiones Edilicias de Desarrollo Social Humano y Participación Ciudadana.*

b) *284/10 Solo para la Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.*

5.- Asuntos Varios.

6.- Clausura de la Sesión.

Se desahoga el punto 01 de la orden del día: EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:16 las trece horas con dieciséis minutos del día Miércoles 10 de Noviembre del 2010, en el Salón Anexo a Cabildo del Palacio Municipal, se celebra la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, hoy en conjunto de las Comisiones Edilicias de Servicios Públicos Municipales, Hacienda Publica, Patrimonio Municipal, Desarrollo Social Humano y Participación Ciudadana, Medio Ambiente y Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable. Si ustedes están de acuerdo vamos a revisar la Lista de Asistencia y verificación del Quórum. Se da cuenta del oficio signado por la Regidora Dulce Roberta García Campos, en el que hace del conocimiento que no podrá asistir a la presente Sesión a la que fue convocada en su calidad de Vocal de las Comisiones Edilicias de Servicios Públicos Municipales y Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, de Igual forma dar a conocer a ustedes el numero de oficio: GJRA/0497/2010, signado por el Regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade, quien por motivos contraídos con anterioridad, no podrá asistir a esta Sesión de Comisión.

Bien si verificamos por parte de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, tenemos Quórum, toda vez que se encuentra el

de la voz, Presidente de esta Comisión; se encuentra con nosotros el Regidor Karlos Ramsses Machado Magaña, la Regidora Faviola Jacqueline Martínez Martínez, la Regidora Gloria Judith Rojas Maldonado y el Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel.

En cuanto a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales: Se encuentra la Regidora Karen Lucia Pérez Padilla, que es Presidenta de la Comisión, la Regidora Vanessa Pérez- Rubí Rodríguez y el de la voz, Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez como vocal, por lo que si hay Quórum.

Por parte de la Comisión Edilicia de Hacienda Publica, de igual forma se encuentra el Presidente, el Regidor Mario Martin Gutiérrez Treviño; y como vocales el Regidor Javier Alejandro Galván Guerrero; el Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio y la Regidora Gloria Judith Rojas Maldonado, por lo que si existe Quórum.

Por parte de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, se encuentra su Presidenta, la Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez; y como vocal se encuentra el Regidor Mario Martin Gutiérrez Treviño, el Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel y la Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez, también por falta de Regidores no hay Quórum.

En el caso de La Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, se encuentra presente la Presidenta de la Comisión, la Regidora Leticia Hernández Rangel y como vocales la Regidora Faviola Jacqueline Martínez Martínez, la Regidora Karen Lucia Pérez Padilla y la Regidora Idolina Cosío Gaona, por lo que si existe Quórum.

Por parte de la Comisión Edilicia del Medio Ambiente, se encuentra con nosotros la Presidenta de la comisión, Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez, y como vocales el de la voz Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez y el Regidor Ricardo Ríos Bojorquez por lo que si existe Quórum.

Y por parte de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable, se encuentra su Presidente el Regidor Javier Alejandro Galván Guerrero y como vocales el Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio, la Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez, la Regidora Idolina Cosío Gaona y la Regidora Karen Lucía Pérez Padilla, aquí sí tenemos Quórum.

Por lo tanto existiendo Quórum por parte de la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, para celebrar la presente Sesión Ordinaria, se declara abierta la misma y validos todos los acuerdos que de ella emanen. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Se desahoga el punto 02 de la orden del día: EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: Pasando al siguiente punto de la orden de día que es la aprobación de la misma, les quiero poner a su consideración retirar el Turno 68/10, en conjunto con las Comisiones Edilicias de Servicios Públicos Municipales, Hacienda Publica y Patrimonio Municipal, relativo al Parque Agua Azul, toda vez que la declaratoria que se plantea aquí, que se dictamina, permite la coexistencia si se puede decir en esos términos, de la conservación del parque y la presencia de algunos espacios ya construidos, si se hubiera hecho la primer dictaminación tal como la planteaba en un primer término, corríamos el riesgo de que podríamos utilizar esos espacios públicos y era un tema que había abordado la Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez, que abordó también la Regidora Karen Lucía Pérez Padilla, y que abordó también en su momento la Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez. El

Dictamen que estamos comentando acerca del Parque Agua Azul, tiene que ver con la participación de las Comisiones que aquí mencionamos, entonces comentaba yo que desde nuestro punto de vista, la declaratoria que se haría del Parque Agua Azul, generaría el equilibrio que estamos buscando en la conservación de espacios públicos ya construidos, que era lo que en una primera instancia generaba alguna controversia, y que esta declaratoria lo que estaría evitando es que hubiera corrupción, habitacionales u otro tipo de oficinas, es decir, construir sobre lo que ya está en el Parque Agua Azul. Sin embargo toda vez de que haya la posibilidad de enriquecer el Dictamen, es por lo que estamos planteando retirarlo y de mi parte como Presidente de la Comisión, antes de ser votado, decirles que, nosotros somos muy abiertos en la Comisión de Gobernación con las compañeras y compañeros Regidores que plantean sus Iniciativas, con el animo de que coadyuven y enriquezcan, corrijan y si es necesario que se retiren para que sean enriquecidas, sin embargo mi posición va ser que vamos a revisar este Dictamen en la próxima Sesión de Gobernación, a efecto de que los compañeros miembros de estas Comisiones coadyuvantes den una revisión más precisa. La propuesta es retirar el Dictamen y la Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez propone que en esta Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, presentemos la primer Iniciativa para la declaratoria de este parque y posterior a ello la Reglamentación, está a discusión, cualquier comentario respecto de este tema, entonces sostenemos propuesta de retirarlo

REGIDORA KAREN LUCIA PEREZ PADILLA: Se retiraría el 68/10 y el 296/10.

EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: Es correcto lo que menciona la Regidora Karen, estaríamos retirando ambos Dictámenes que tienen que ver con el mismo tema; y la propuesta

de mi parte es que en la próxima Sesión de Comisión con la aportación de todos, ya tendremos listos los Dictámenes, sin embargo con el animo que quede debidamente consensado, revisado, y aprobado y que finalmente es un tema que me parece que va generar un antecedente muy importante para la ciudad, como es conservar estos espacios. Entonces pregunto a ustedes si están de acuerdo en que se retire de la Orden del Día, del cuarto punto el inciso “a” y “c”, que es el dictamen número de referencia 68/10 y el 296/10 respectivamente, ambos relativos al Parque Agua Azul. Quien esté por la afirmativa sírvase manifestarlo. Gracias.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

El otro turno que se propone retirar, tiene que ver con un tema y lo digo así de claro y transparente, que hemos venido trabajando, que daría un precedente muy importante que es reglamentar las concesiones Federales que se instalan en nuestro Municipio, en la anterior Sesión se planteó, me pareció muy bien el posicionamiento de los compañeros Regidores, que tiene que ver con el Reglamento que regula los salones de apuesta, inclusive aun cuando está aprobado en la ley de Ingresos del próximo año, no podemos cobrar como Gobierno, toda vez de que no esta especificado en nuestro Reglamento y por lo tanto no existen proactivamente, lo que existe es la autorización por parte de Tesorería para operar maquinas electrónicas que son catalogadas como maquinas de juego o de bingo electrónico, entonces este Reglamento que ustedes tienen en sus manos y que han revisado los compañeros de Gobernación, tiene como objetivo precisar la metodología de revisión de estas concesiones y operaciones y además evitar la discrecionalidad a favor o en contra de la autorización para la operación de estas establecimientos. La revisión que se hizo y comentarios de compañeros Regidores, pareciera que habría que afinar unos pequeños detalles, por lo tanto yo propongo también que la retiremos. No se si hubiese algún comentario al

respecto, les pregunto a los compañeros de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia si aprueban retirar este Dictamen 388/10, si están de acuerdo sírvanse manifestarlo. Gracias. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Por lo tanto la Orden del Día que se propone el día de hoy es la Siguiete:

- 1.- Lista de asistencia y Verificación de Quórum.
- 2.- Aprobación del Orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria, de fecha 27 de Octubre de 2010.
- 4.- Discusión y en su caso aprobación de los siguientes proyectos de Dictamen:
 - a) *176/10 Conjunto con las Comisiones Edilicias de Desarrollo Social Humano y Participación Ciudadana.*
 - b) *284/10 Solo para la Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.*
- 5.- Asuntos Varios.
- 6.- Clausura de la Sesión.

Pregunto si están de acuerdo con la Orden del Día, si es así sírvanse manifestarlo. Gracias. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Se desahoga el punto 03 de la orden del día: EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: Pasando al punto 03 tres, relativo a la lectura y aprobación del Acta de la Decima Primera Sesión Ordinaria, de fecha 27 de Octubre de 2010, la misma les fue anexada a la convocatoria relativa a esta sesión, por lo que ya tienen pleno conocimiento de la misma, así mismo les pregunto a los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, si

desean hacer algún comentario al respecto, si no es así les pregunto si están de acuerdo en aprobarla, si es así sírvanse manifestarlo. Gracias.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Se desahoga el punto 04 de la orden del día: EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: Pasando al punto numero 04 cuatro, que es la discusión y en su caso aprobación de los proyectos de Dictamen. El primero que pongo a consideración de ustedes, es el marcado con el inciso “a” con el numero 176/10, en conjunto con la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, es una Iniciativa de Ordenamiento del Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, para que se apruebe el Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara. Este Dictamen ya fue votado por la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia en la Decima Sesión Ordinaria, celebrada el martes 05 cinco de Octubre del año en curso. Por lo que pregunto a la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, si tienen algún comentario al respecto, de no ser así les pregunto si lo aprueban. Gracias. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Por ultimo el Dictamen marcado con el Inciso “c” es el 284/10, para la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, es una Iniciativa de Ordenamiento Municipal de los Regidores Leticia Hernández Rangel, Idolina Cosió Gaona y Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, para crear el Reglamento Municipal de la Ley de Acceso de las Mujeres, a una Vida Libre de Violencia en el Municipio de Guadalajara, con los siguientes argumentos: El estado Mexicano adoptó en su legislación, los criterios establecidos por la Organización de las Naciones Unidas, creando la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia,

estableciendo con ella los consensos de coordinación hacia la prevención, sanción y rehabilitación de la violencia contra la mujer. En concordancia con dicho Ordenamiento, en Mayo del 2008, se aprobó la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco, por ello la creación de un Ordenamiento de índole Municipal, en armonía con la legislación Nacional y Estatal, parte de una demanda social legítima y compromete el trabajo del Municipio de Guadalajara hasta en la equidad, asegurando que la labor del Municipio como Órgano de Gobierno mas cercano a la vida diaria de los ciudadanos, son la labor incluyente y encarada a la promoción de políticas orientadas a prevenir y atender la violencia contra las mujeres, a establecer mecanismos de colaboración con el Estado en la adopción y consolidación del programa estatal. Comprometida con las acciones de centros de refugio temporales para atender a victimas de violencia y para la creación de programas de reducción integral para los agresores y en participar en la prevención, atención y rehabilitación de la violencia contra las mujeres. En ese sentido, nosotros destacamos algunas observaciones como la del articulo 38 treinta y ocho, que textualmente dice: Las medidas de emergencia serán desocupación del inmueble por parte del agresor, independientemente de quien sea propietario del mismo, prohibición del probable agresor de acercarse a la victima, de reincorporación de la victima al domicilio, una vez que se restablezca su seguridad y prohibición al agresor de intimidar o molestar a la victima o a su familia. Nosotros las estamos modificando, o estamos proponiendo modificar, toda vez que se nos hacen excesivas, rebasan lo establecido por la legislación local, en virtud de que este Ayuntamiento no cuenta con facultades legales para llevar a cabo la misma, y quien únicamente las puede llevar a cabo es una autoridad judicial, por lo que se estima pertinente que se establezcan como medidas de emergencia: 01 uno, la reincorporación de la victima a su domicilio, una vez que se restablezca su seguridad. 02 dos, apercibir al

agresor de intimidar o molestar a la víctima o a su familia. Sobre esto quiero decirles que está abierta a la discusión, hay posicionamientos que hay que mejorar este Reglamento, sobre todo en sus alcances legales para que tenga la fuerza, la firmeza, la legitimidad que requiere y la dejo abierta para los comentarios de ustedes, la pongo a consideración. Si quieren que se retire, pues que se retire, pero yo lo que quisiera es primero escuchar los argumentos para que fuera retirada o ver los argumentos para que sea modificada en este mismo desarrollo de la Sesión, yo lo que comento es que cuando les pasamos los Dictámenes, es con el ánimo de traer a la mesa un Dictamen ya debidamente sustentado. Vuelvo a insistir, si tengo que esperar más tiempo, lo voy a hacer con tal de las cosas salgan correctamente con el debido consenso para el bien de la ciudad, pero también quiero decir que a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, que me honro Presidir, han sido turnadas 125 ciento veinticinco Iniciativas y que es importante para la Comisión cerrar al mes de Diciembre con 70% de trabajo ya realizado, que como sé que son reformas y ordenamientos y de muchas cosas y que en ocasiones hay que dar un tiempo para que se revisen y escuchen opiniones. A mí me queda muy claro lo que planteo la Regidora Faviola Jacqueline Martínez Martínez en la pasada Sesión, acerca de los términos, lamentablemente el Reglamento marca un término de 60 días, pero no dice que sucede si no se Dictamina. Me parece correcto que quienes presentamos Iniciativas, que la Comisión que corresponde, le diera una relevancia que nosotros le damos cuando la realizamos, entonces la carga de trabajo es bastante, porque además de esta Comisión, Gobernación tiene otras dos actividades que es el Consejo de Giros Restringidos y la Comisión de Vigilancia a Inspección Municipal y por eso yo traté mucho de apoyarme en mis compañeras y compañeros Regidores, entonces vuelvo a insistir yo no tengo ningún problema en que la propuesta sea retirada, pero les pediría que lo termináramos y que en

la próxima semana que tenemos Sesión de esta Comisión, lo podríamos ya votar, porque además es un tema muy importante, lo que trabajó la Regidora Gloria Judith Rojas Maldonado, siendo Diputada, no ha sido aterrizado sobre todo en el Código Penal, los que violentan siguen saliendo bajo fianza, entonces hemos tenido la experiencia no grata de comentar estos temas, yo quiero decirles, porque lo voy a subir la próxima semana y yo si quisiera que estuviera ya muy actualizado, y por la experiencia que yo he vivido que hay tipos que aun denunciados, giradas ordenes de aprensión, decretadas ordenes de formal prisión, siguen pagando abogados, y siguen violentando a la mujer particularmente, y el problema en ocasiones ya no son casos aislados, ni siquiera con toda la operación de la autoridad, y saben porque sucede, porque no se han publicado las Reformas, en cuanto sean publicadas y entren en vigor, yo estoy seguro que vamos a abatir en un 80% la violencia intrafamiliar, particularmente contra las mujeres, mientras que no se realice, quien tenga recursos económicos va a seguir violentado a su familia, entonces todo lo que se aborde en beneficio de eso, lo estaremos apoyando.

REGIDORA LETICIA HERNANDEZ RANGEL: Bueno si alguna de nosotros tenemos alguna adición o comentario sobre el Reglamento., la vamos a hacer llegar, para que si nos apoyen en ese sentido.

EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: Insisto, el retirarlo es para corregir lo que hay que corregir y sacar adelante las omisiones si las hubiera, sobre todo en los términos legales para su alcance, pero yo les vuelvo a comentar que se vote y quien vaya a votar en contra que vote en contra y quien vaya a votar a favor a favor pero sacar adelante el presente Reglamento.

REGIDORA GLORIA JUDITH ROJAS MALDONADO: Antes que nada quiero agradecer a usted el trabajo que ha hecho en esta Comisión y además la gran apertura que siempre ha tenido con los compañeros y hacia mi persona, y me gustaría que pudiéramos tener una mesa de trabajo con los asesores, tenemos varias observaciones de forma, de fondo, donde queremos incidir precisamente en este Reglamento como usted bien lo dice y eliminar la violencia que sufren las mujeres tapatías, es un tema relevante en esta Administración y bueno a mi me gustaría decirles a mis compañeros, que hay organizaciones feministas que quieren participar, como Presidente de la Comisión Edilicia de Equidad de Género, me gustaría hacer la propuesta, la propuesta la dejo abierta o a menos que quieran que hagamos llegar las observaciones, pero si me gustaría que tuvieran alguna reunión los asesores en este Reglamento; yo podría agendar dentro de la Comisión algunos especialistas donde lo único que nos interesa es que cuidáramos muchos aspectos importantes, no solamente reproducir lo que dice la ley, yo creo que es importante cuidar todos estos antecedentes, que este Dictamen salga fortalecido con la participación de todos los compañeros, asumo la responsabilidad por lo que a mi me toca como Presidente de la Comisión Edilicia de Equidad de Género. Y bueno en este momento no tengo elaborado ya el documento con las observaciones, las tengo simplemente señaladas en lo que es la Iniciativa, pero la verdad me gustaría que en este tema salgamos fortalecidos, principalmente las mujeres de Guadalajara, que salgamos fortalecidos como compañeros en un tema donde estoy segura que todos los que estamos sería muy grave o no responsable votar en contra de un tema tan importante y fundamental y que además, bueno que es un beneficio de las mujeres tapatías y las familias tapatías que hoy sufren violencia, entonces por eso que yo, como se los dije vía telefónica, tengo varias propuestas en este Dictamen y bueno pues yo agradecería también la propuesta de que este Reglamento fuera retirado, y como Usted lo dijo

la próxima semana volverlo a meter a Comisión y que salga con todo el apoyo y trabajar en lo que nosotros ya tenemos, en las aportaciones de las mesas de trabajo que nosotros arrancamos para crear este Reglamento y pasar lógicamente, cuales serían los programas, cuales son las acciones, y poder articular este reglamento mucho más.

EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ:

Yo les propongo en ese sentido que el próximo martes 16 de Noviembre del presente año a las 10:00 diez de la mañana se podría llevar acabo esta reunión de trabajo, trabajar sobre el presente dictamen, nosotros vamos a convocar a sesión de Gobernación, de este viernes en ocho días y tener tiempo suficiente y poder estar dictaminando todos estos asuntos pendientes.

REGIDOR SERGIO RICARDO SANCHEZ: Me parece importante el acuerdo que se esta llegando de poder trabajar en esta Iniciativa en una mesa de trabajo con especialistas, y además de los especialistas propios en la materia y los que tienen amplio conocimiento en la materia como la Regidora Gloria Judith Rojas Maldonado, yo más que nada mi recomendación es un especialista en materia jurídica, para primero establecer los alcances del propio Reglamento, los Reglamentos Municipales son conocidos como un código, porque precisamente no regulan la normatividad como en este caso la Ley Estatal, corresponde al propio Ejecutivo Estatal, sin embargo me queda claro que como Municipio, como Ayuntamiento acotar abonar, sin embargo debemos ser muy cuidadosos de los alcances de competencia que tiene el propio Municipio, porque la mayoría del propio Reglamento va en contra de las facultades Municipales, en ese sentido yo creo que si sería viable establecer en un Reglamento Municipal conforme a la competencia Municipal en que podríamos abonar el tema, sin embargo es muy

importante que puedan tener allí algún especialista en lo jurídico-legislativo para no invadir esferas de la competencia estatal y que además resulta estéril.

REGIDORA LETICIA HERNANDEZ RANGEL: A mi me gustaría que hagan mesas de trabajo para que a la brevedad dieran todas sus inquietudes y aportaciones y enriquecer la iniciativa.

EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ:

Bien, vamos realizando la reunión de trabajo el próximo martes, sentimos que no está agotado el tema, además yo lo que les quiero pedir que nos involucremos y lo saquemos adelante, porque es un tema que mas allá de las cuestiones de nosotros, municipales, es un tema que quizás no alcanzamos a percibir, particularmente los hombres, lo grave que es la violencia que se ejerce en todos los niveles, y vuelvo a insistir, si hubiese estas reformas, hubiéramos ya abatido en un 80% la violencia contra las mujeres. Este tipo de personas que pierden la razón, pero que además son muy cobardes y mientras tengan recursos para seguir sosteniendo libertad bajo coacción, va a ver agresión particularmente a las mujeres. En ese sentido pregunto si están de acuerdo en que se retire el Dictamen, si están de acuerdo sírvanse manifestarlo. Gracias. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Se desahoga el punto 05 de la orden del día: EL REGIDOR JESUS

EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: Asuntos Varios, no se si alguien quisiera hacer algún comentario. Les pregunto si es posible pudiésemos revisar, no es tema del Orden del Día, a petición de la Regidora Idolina Cosío Gaona, hay una Iniciativa que ella presentó en esta Sesión y que por tiempo, por lo del día 6 de Diciembre, si nos quieres comentar Regidora Idolina sobre esa Iniciativa.

REGIDORA IDOLINA COSIO GAONA: Poner en letras doradas “6 de Diciembre de 1810” en Salón de Sesiones de Cabildo. El 6 de Diciembre se conmemora en Guadalajara la abolición de la esclavitud en la Nueva España, y dándole la importancia a la ciudad y al tema que estamos tratando, y que se pongan en letras doradas, y la premura es que sería en una Sesión el mismo 6 de diciembre del presente año, y si no lo aprueban ahorita pues tendrían que Sesionar en extraordinaria antes del 18 de noviembre.

EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: No la agendamos, es correcto, si gustan hacemos algo, una sesión extraordinaria, podemos convocar el día viernes 12. Yo pregunto a los integrantes de la Comisión si están de acuerdo convocamos a una Sesión Extraordinaria para no romper el marco legal. El viernes a las 11:00 once de la mañana. Entonces les pregunto si lo aprueban. Gracias.
APROBADO POR UNANIMIDAD.

¿No se si haya otro comentario en asuntos varios?

Se desahoga el punto 07 de la orden del día: EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: Por lo tanto no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:03 catorce horas con tres minutos se da por clausurada esta Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia. Gracias.

ATENTAMENTE
“GUADALAJARA 2010, AÑO DEL BI-CENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA Y EL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN
MEXICANA”
GUADALAJARA, JALISCO, 10 DE NOVIEMBRE DE 2010

REGIDOR JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ
PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE GOBERNACION,
REGLAMENTOS Y VIGILANCIA

REGIDORA GLORIA JUDITH ROJAS MALDONADO.
VOCAL DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE GOBERNACIÓN,
REGLAMENTOS Y VIGILANCIA Y HACIENDA PÚBLICA

REGIDORA FAVIOLA JACQUELINE MARTINEZ MARTINEZ.
VOCAL DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE GOBERNACIÓN,
REGLAMENTOS Y VIGILANCIA Y DESARROLLO SOCIAL,
HUMANO Y PARTICIPACION CIUDADANA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA DE LA COMISION EDILICIA DE GOBERNACION, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA, CON LAS COMISIONES EDILICIAS COADYUVANTES DE HACIENDA PUBLICA, MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE, SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES Y PATRIMONIO MUNICIPAL. CELEBRADA EL 10 DIEZ DE NOVIEMBRE DE 2010 DOS MIL DIEZ, EN EL SALON ANEXO A CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

EAR*AMER

**REGIDOR KARLOS RAMSSES MACHADO MAGAÑA.
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE GOBERNACIÓN,
REGLAMENTOS Y VIGILANCIA**

**REGIDOR SERGIO RICARDO SANCHEZ VILLARRUEL.
VOCAL DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE GOBERNACIÓN,
REGLAMENTOS Y VIGILANCIA Y PATRIMONIO MUNICIPAL**

**REGIDOR MARIO MARTIN GUTIERREZ TREVIÑO.
PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA
PÚBLICA Y VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE
PATRIMONIO MUNICIPAL**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA DE LA COMISION EDILICIA DE GOBERNACION, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA, CON LAS COMISIONES EDILICIAS COADYUVANTES DE HACIENDA PUBLICA, MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE, SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES Y PATRIMONIO MUNICIPAL. CELEBRADA EL 10 DIEZ DE NOVIEMBRE DE 2010 DOS MIL DIEZ, EN EL SALON ANEXO A CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

EAR*AMER

**REGIDOR JAVIER ALEJANDRO GALVAN GUERRERO.
PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE PLANEACIÓN
DEL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE Y VOCAL
DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA**

**REGIDOR JORGE ALBERTO SALINAS OSORNIO.
VOCAL DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE PLANEACIÓN DEL
DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE Y HACIENDA PÚBLICA**

**SINDICO HECTOR PIZANO RAMOS
VOCAL DE LAS COMISIONES EDILICIAS
DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL**

**REGIDORA IRMA ALICIA CANO GUTIERREZ
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE PLANEACIÓN
DEL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA DE LA COMISION EDILICIA DE GOBERNACION, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA, CON LAS COMISIONES EDILICIAS COADYUVANTES DE HACIENDA PUBLICA, MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE, SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES Y PATRIMONIO MUNICIPAL. CELEBRADA EL 10 DIEZ DE NOVIEMBRE DE 2010 DOS MIL DIEZ, EN EL SALON ANEXO A CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

EAR*AMER

**REGIDOR JORGE ALBERTO SALINAS OSORNIO
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE PLANEACIÓN
DEL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE**

**REGIDORA KAREN LUCIA PEREZ PADILLA
PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES Y VOCAL DE LAS COMISIONES EDILICIAS
DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE
Y DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**REGIDORA IDOLINA COSIO GAONA
VOCAL DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE PLANEACIÓN DEL
DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE Y DESARROLLO
SOCIAL, HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA DE LA COMISION EDILICIA DE GOBERNACION, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA, CON LAS COMISIONES EDILICIAS COADYUVANTES DE HACIENDA PUBLICA, MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE, SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES Y PATRIMONIO MUNICIPAL. CELEBRADA EL 10 DIEZ DE NOVIEMBRE DE 2010 DOS MIL DIEZ, EN EL SALON ANEXO A CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

EAR*AMER

**REGIDORA LETICIA HERNANDEZ RANGEL
PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE DESARROLLO
SOCIAL, HUMANO Y PARTICIPACION CIUDADANA.**

**REGIDORA DULCE ROBERTA GARCIA CAMPOS
VOCAL DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE DESARROLLO
SOCIAL, HUMANO Y PARTICIPACION CIUDADANA Y
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.**

**REGIDORA VANESSA PEREZ RUBI RODRIGUEZ
PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE MEDIO AMBIENTEY
VOCAL DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES Y PATRIMONIO MUNICIPAL**

**REGIDOR GABRIEL GONZALEZ DELGADILLO
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA DE LA COMISION EDILICIA DE GOBERNACION, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA, CON LAS COMISIONES EDILICIAS COADYUVANTES DE HACIENDA PUBLICA, MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE, SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES Y PATRIMONIO MUNICIPAL. CELEBRADA EL 10 DIEZ DE NOVIEMBRE DE 2010 DOS MIL DIEZ, EN EL SALON ANEXO A CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

EAR*AMER

**REGIDORA IRMA ALICIA CANO GUTIÉRREZ.
PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA
DE PATRIMONIO MUNICIPAL**

**REGIDOR RICARDO RIOS BOJORQUEZ
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE MEDIO AMBIENTE**

**REGIDOR GAMALIEL DE JESUS RAMIREZ ANDRADE.
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE MEDIO AMBIENTE**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA DE LA COMISION EDILICIA DE GOBERNACION, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA, CON LAS COMISIONES EDILICIAS COADYUVANTES DE HACIENDA PUBLICA, MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE, SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES Y PATRIMONIO MUNICIPAL. CELEBRADA EL 10 DIEZ DE NOVIEMBRE DE 2010 DOS MIL DIEZ, EN EL SALON ANEXO A CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

EAR*AMER